Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 23/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la presente y a través del organismo correspondiente, sobre los siguientes puntos referidos al fallecimiento de un hombre en situación de calle, hallado dentro de un contenedor de basura, el 22 de enero de 2026, en la esquina de AV. Cabildo y Teodoro García, en la Comuna 13:

A. Informe si algún organismo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomó conocimiento del fallecimiento de un hombre que vivía en situación de calle, ocurrido el 22 de enero de 2026 dentro de un contenedor de basura ubicado en la esquina de la Avenida Cabildo y la calle Teodoro García (Comuna 13). En caso afirmativo, indique si se pudo corroborar su identidad y cuáles fueron las causas de su muerte.

B. Informe si el Programa Red de Atención había recibido llamados acerca de esta persona en los días previos al fallecimiento y en las horas previas a su muerte. En caso afirmativo, detalle en qué fechas fueron recibidos los llamados y cuáles fueron las actuaciones del programa luego de cada llamado.

C. Informe si el programa Red de Atención había tenido contacto con esta persona antes de su muerte. En caso afirmativo, detalle las fechas y el tipo de atención que se le brindó.

D. Informe si la persona fallecida había estado alojada en algún Centro de Inclusión Social. En caso afirmativo, detalle en cuál, durante cuánto tiempo, cuál fue la fecha de su egreso y cuáles fueron los motivos de dicho egreso.

E. Informe si la persona en cuestión había solicitado un subsidio en el marco del Programa de Apoyo para Personas en Situación de Vulnerabilidad habitacional. En caso afirmativo, detalle la fecha de solicitud e informe si se le otorgó el subsidio, en cuyo caso detalle la fecha del otorgamiento, el monto abonado y el período durante el cual lo recibió. En caso de que su solicitud haya sido rechazada, informe los motivos.

F. Informe si el programa Red de Atención tenía registro de que la persona presentara algún problema de salud. En caso afirmativo, informe los problemas detectados y las derivaciones realizadas para su atención y tratamiento.

G. Informe si otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tuvieron alguna intervención con esta persona antes de su fallecimiento. En caso afirmativo, detalle las áreas que intervinieron y el modo de intervención de cada una.

H. Informe si el Gobierno de la Ciudad ha recibido el informe del Cuerpo Médico Forense, SAME u otro organismo competente que determine la causa de muerte en el caso referido. En caso afirmativo, remita copia del informe que detalle la causal de fallecimiento determinada. Informe también cuál es el circuito administrativo mediante el cual dichas causales son incorporadas a los registros internos de las áreas intervinientes.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

INLEG-2026-18477770-GCABA-DGCCN

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:08

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2026-18477770-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 20 de Abril de 2026

Referencia: RES 23-26 N

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 11:16:32 -03:00

AGUSTINA CELESTE OHIGGINS
Analista
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 11:16:35 -03:00

Expte. 372-D-26-.

NOTA Nº 52 / 2026

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 9 de abril ppdo, registrada bajo el Nº 23 / 2026.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Firmado digitalmente por Maria Clara MUZZIO
Fecha:17/04/2026 11:44:00
Presidente

Firmado digitalmente por Pablo Javier Schillagi
Fecha:17/04/2026 12:09:12
Secretario Parlamentario

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sr. Jorge Macri
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2026-18478079-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 20 de Abril de 2026

Referencia: RES 23-26 E

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 11:17:16 -03:00

AGUSTINA CELESTE OHIGGINS
Analista
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 11:17:17 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-18551575-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 20 de Abril de 2026

Referencia: EX-2026-18479012-GCABA-DGCCN - Res 23/2026 - Informes referidos al fallecimiento de un hombre en situación de calle hallado dentro de un contenedor de basura, el pasado 22 de enero.

MINISTERIO DE SALUD

Me dirijo a Ud. en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N.° **23/2026**, sancionada el día **09/04/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **03/06/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su Ministerio para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 01/06/2026**, **a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su Ministerio, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Se informa que la presente Resolución ha sido remitida, asimismo, al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, a los fines de su debida intervención y respuesta. Recibidas las respuestas del área interviniente, esta

Gerencia Operativa procederá a consolidar la información y respuestas recibidas a fin de remitir lo actuado a la Legislatura de la CABA.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 14:02:42 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 14:02:42 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-23248170-GCABA-DGLTMSGC

Buenos Aires, Lunes 18 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-18479012-GCABA-DGCCN - Res 23/2026 - Informes referidos al fallecimiento de un hombre en situación de calle hallado dentro de un contenedor de basura.

A: Jose Travascio (DGESAME), Alberto Crescenti (DGESAME), Nerea Viera (DGESAME),

Con Copia A: agostina luana carnevale valdez (DGLTMSGC), CARINA RAMONA PARE (DGLTMSGC), ALEXIA CASTILLO (DGLTMSGC), Sandy Lisan Aguirre Choque (DGLTMSGC), Maria Agustina Piñeiro (DGLTMSGC),

---

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se pone en su conocimiento que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha aprobado la Resolución N° 23/2026, la que se remite como archivo adjunto, mediante la cual requiere información relacionada al fallecimiento de un hombre en situación de calle hallado dentro de un contenedor de basura, el pasado 22 de enero en la esquina de AV. Cabildo y Teodoro García, en la Comuna 13.

Atento la fecha de vencimiento comunicada para la remisión de la información, se solicita se brinden las respuestas pertinentes, a efectos de poder elevar lo requerido al Cuerpo Legislativo, hasta el 01/06/2026.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.18 09:35:56 -03:00

ALEJANDRA REGUERA LAVIA
Gerente Operativo
D.G. LEGAL Y TECNICA MSGC
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.18 09:35:58 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-24814243-GCABA-DGESAME

Buenos Aires, Martes 26 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-18479012-GCABA-DGCCN - Res 23/2026 - Informes referidos al fallecimiento de un hombre en situación de calle hallado dentro de un contenedor de basura

A: ALEJANDRA REGUERA LAVIA (DGLTMSGC),

Con Copia A: Jose Travascio (DGESAME), CARINA RAMONA PARE (DGLTMSGC), ALEXIA CASTILLO (DGLTMSGC), agostina luana carnevale valdez (DGLTMSGC), Nerea Viera (DGESAME),

---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la Nota N° NO-2026-23248170-GCABA-DGLTMSGC a fin de llevar a su conocimiento que, habiéndose efectuado la compulsa correspondiente en el Sistema "SAE (Sistema de Atención de Emergencias) – CAD (Despacho Asistido por Computadora)", de confección diaria, respecto del día 22 de enero de 2026, surge un pedido de auxilio médico para la intersección de Av. Cabildo y Teodoro García, solicitado a las 19:37 horas mediante SAE/CABA, con requerimiento efectuado por personal de la Policía de la Ciudad.

Del registro consultado surge que el motivo de la solicitud fue informado como "masculino de aproximadamente 30 años con herida cortante en vía pública".

Intervinieron en el auxilio el móvil "UMAT 2 (ÚNICA 2)" a cargo del Dr. Alcántara y el móvil "BJJ (380) – SAME – DB", a cargo del Dr. Sergio Daniel Arce.

En el campo correspondiente a diagnóstico se consignó "19 – Óbito". Asimismo, en el apartado "Observaciones" del sistema SAE/CAD se registró: "UMAT 2 informa código 19, óbito. Masculino de 35 años aproximadamente con lesiones varias en pecho con vidrio".

Cabe aclarar que el SAME, conforme la normativa vigente y el marco de sus competencias, interviene exclusivamente en la atención prehospitalaria de emergencias, no constituyéndose como órgano pericial competente para la determinación médico-legal de causas de muerte, las cuales corresponden a las autoridades judiciales y forenses competentes.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.26 09:13:03 -03:00

Alberto Crescenti
Director General
D.G. SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.26 09:13:05 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-25822043-GCABA-DGLTMSGC

Buenos Aires, Lunes 1 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-18479012- -GCABA-DGCCN Res 23/2026 - Informes referidos al fallecimiento de un hombre en situación de calle hallado dentro de un contenedor de basura

---

DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN Y CONSOLIDACIÓN NORMATIVA

Por las presentes actuaciones tramita el pedido de informe efectuado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución N° 23/2026, vinculado como INLEG-2026-18477770-GCABA-DGCCN a Orden 2.

Mediante Nota NO-2026-23248170-GCABA-DGLTMSGC de Orden 8, se dio intervención a las áreas competentes.

A través de Nota NO-2026-24814243-GCABA-DGESAME de Orden 9, se vincula la respuesta proporcionada por la Dirección General de Recursos Físicos en Salud de este Ministerio de Salud.

En virtud de lo expuesto, se remiten las actuaciones para la prosecución de su trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.01 12:21:41 -03:00

Carolina FITZPATRICK
Director General
D.G. LEGAL Y TECNICA MSGC
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.01 12:21:38 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-18550975-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 20 de Abril de 2026

Referencia: EX-2026-18477197-GCABA-DGCCN - Res 23/2026 - Informes referidos al fallecimiento de un hombre en situación de calle hallado dentro de un contenedor de basura, el pasado 22 de enero.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Me dirijo a Ud. en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N.° **23/2026**, sancionada el día **09/04/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **03/06/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su Ministerio para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 01/06/2026**, **a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su Ministerio, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Se informa que la presente Resolución ha sido remitida, asimismo, al Ministerio de Salud, a los fines de su debida intervención y respuesta. Recibidas las respuestas del área interviniente, esta Gerencia Operativa

procederá a consolidar la información y respuestas recibidas a fin de remitir lo actuado a la Legislatura de la CABA.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 14:01:12 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.20 14:01:13 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-28581280-GCABA-SSRAIS

Buenos Aires, Jueves 18 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-18477197-GCABA-DGCCN - RES 23/26

Estimados miembros de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Por medio de la presente, se deja constancia de que esta Subsecretaría Red de Atención de Inclusión Social no ha recibido notificación formal alguna respecto del fallecimiento de una persona en situación de calle en la ubicación indicada ni en las condiciones descriptas. En función de ello, se informa que no obran en nuestros registros antecedentes, intervenciones previas ni actuaciones vinculadas a dicho hecho que permitan corroborar la situación mencionada.

Asimismo, se hace saber que, ante la ausencia de datos fehacientes que posibiliten la identificación de la persona involucrada, tales como nombre y apellido, documento de identidad u otra información verificable, este organismo se encuentra imposibilitado de relevar, sistematizar o proporcionar la información requerida, toda vez que no cuenta con elementos objetivos que permitan individualizar el caso y efectuar las consultas correspondientes en las bases de datos institucionales.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.18 15:32:47 -03:00

Angeles Mc Loughlin
Subsecretario
SUBSECRETARIA RED DE ATENCION E INCLUSION SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.18 15:32:47 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Providencia

Número: PV-2026-30079382-GCABA-DGTALMDHYHGC

Buenos Aires, Lunes 29 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-18477197- -GCABA-DGCCN LCABA RES 23/26

DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN Y CONSOLIDACIÓN NORMATIVA:

1. Atento lo solicitado en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 23/26, sancionada el día 09/04/2026, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en virtud de lo informado por la Subsecretaría Red de Atención e Inclusión Social, dependiente de este Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, en orden 23, mediante IF-2026-28581280-GCABA-SSRAIS, se remite el presente a los fines de su conocimiento e intervención.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.29 16:09:34 -03:00

RAMON BUSTO
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDHYHGC
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.29 16:09:35 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-30212674-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Martes 30 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-18477197-GCABA-DGCCN y EX-2026-18479012-GCABA-DGCCN- S/ Res 23/2026 - Informes referidos al fallecimiento de un hombre en situación de calle, hallado dentro de un contenedor de basura, el pasado 22 de enero.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

De acuerdo a lo solicitado por la Legislatura mediante Resolución N° 23/2026, se elevan por intermedio de esta Dirección General Coordinación y Consolidación Normativa las respuestas formuladas por los distintos organismos intervinientes las que se detallan a continuación:

MINISTERIO DE SALUD

- IF-2026-25822043-GCABA-DGLTMSGC
- NO-2026-24814243-GCABA-DGESAME

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

- PV-2026-30079382-GCABA-DGTALMDHYHGC
- IF-2026-28581280-GCABA-SSRAIS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.30 11:29:30 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.30 11:29:31 -03:00